



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 28 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-06431/22, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, el Sr. Fabián Conforti, Gerente de Laboratorio Bagó S.A. - Planta La Rioja, realiza una importante donación de material de Laboratorio y material Bibliográfico destinado al Departamento Académicos de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que, entre los materiales para laboratorios, ofrece material de vidrio, vasos precipitados, probetas, buretas, ampollas de decantación, filtros de vidrio, vasos de plástico, embudos medianos, embudos grandes, jeringas, vasitos PH, mecheros bunsen, placa para cromatografía, pinzas, pips para piletas automáticas, durómetro, granuladora oscilante (molino) entre otros.

Que el material bibliográfico constituye un complemento teórico-práctico de gran envergadura para promover el desarrollo de habilidades de ejecución y de pensamiento que permitan al estudiante tener un efectivo desempeño en el laboratorio.

Que, mediante Resolución Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N°0349/2022, toma conocimiento del ofrecimiento realizado, asimismo solicita al Consejo Superior la aceptación de la donación referenciada.

Que, obra Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por el cual se resolvió por unanimidad aceptar la donación del material de marras.

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 80 -

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 28 de septiembre de 2022

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . "

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°8 de fecha 28 de septiembre, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

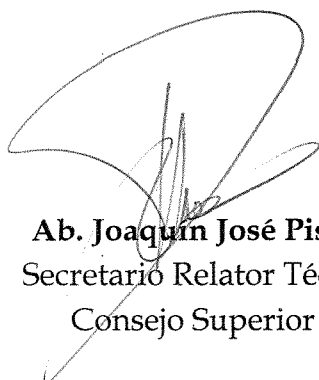
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación de material de Laboratorio destinado a los Laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como así también del material bibliográfico destinado a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de nuestra Casa de Altos Estudios, cuyo contenido académico está orientado a distintas carreras que componen la oferta Académica de esta Institución; conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

ARTICULO 3°: por Secretaría de Relatoría Técnica de este Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 80

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior